



Ayuntamiento de Fuenmayor (La Rioja)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 2012

Sres. Asistentes:

Alcaldesa:

D^a. M^a Carmen Arana Álvarez

Concejales:

D. Eduardo Abascal Falces

D. Juan José Marrodán Hernández

D. Alejandro Peso Alesón

D^a Vanesa Alarcia Ibarreña

D. Alberto Peso Hernáiz

D. Ignacio Bezares Gaztañaga

D^a. María Lucía Álvarez Foncea

D. José Ignacio López Caubilla

D^a Naiara Montiel Rubio

D. José Fernández Crespo

Secretario:

D. Rafael Blázquez Callejo

=====

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las veinte horas del día cinco de noviembre de dos mil doce, se reúnen, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se expresan, con objeto de celebrar la sesión ordinaria a la que previamente han sido citados en forma reglamentaria.

Comprobada la existencia de quórum para la válida constitución del Pleno del Ayuntamiento, la Sra. Alcaldesa declaró abierta la sesión, pasando seguidamente a examinar los asuntos comprendidos en el orden del día.

I. PARTE RESOLUTIVA.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Habiendo sido entregada, junto con la convocatoria de la presente sesión, copia del acta de la sesión anterior, correspondientes al pleno ordinario de 1 de octubre de 2.012, por la Sra. Alcaldesa se pregunta si hay alguna observación que formular a la misma, a lo que se responde por parte de D. José Fernández Crespo que la mención que en su ruego número 1 se hace de solicitar a ADIF la “iluminación” de los pasos a nivel, debe entenderse como “señalización luminosa” de los pasos a nivel, tras lo cual se considera aprobada.

2. APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZAS PARA SU ENTRADA EN VIGOR CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 2013.

Vista la propuesta de modificación de ordenanzas fiscales vigentes que consiste en el aumento de las tarifas de cada una de las Ordenanzas de acuerdo con el incremento general del 2,4 por ciento correspondiente al Índice de Precios al Consumo (IPC) del año 2011, con la excepción de la tasa por la prestación del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos que sube el 4,5 por ciento que es el incremento del costo indicado por el Consorcio de Aguas y Residuos de La Rioja, no sube el IBI, se mantienen las bonificaciones a favor de familias numerosas y empresas que contraten un trabajador durante un año y se añade otra nueva exención en la tasa de licencia de apertura de nuevos establecimientos de menos de 150 metros cuadrados, tal y como se vio en la reunión de la Comisión Informativa sobre este asunto; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, teniendo en cuenta los correspondientes informes, el Pleno del Ayuntamiento, tras debatir el asunto, por 6 votos a favor que representan mayoría absoluta, correspondientes: 5 al Grupo Municipal Socialista, 1 al Grupo Municipal de IU; y 5 votos en contra del Grupo Municipal Popular, acuerda:

PRIMERO. Modificar las siguientes ordenanzas fiscales:

- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa por asistencia y estancia en la Escuela Infantil Gloria Fuertes.
- Tasa por la proyección de sesiones cinematográficas en el cine municipal Gran Coliseo.
- Tasa del Cementerio.
- Tasa por la prestación del servicio de recogida domiciliar de basuras o residuos sólidos urbanos.
- Tasa por la prestación del servicio de piscinas e instalaciones deportivas.
- Tasa por la prestación del servicio de suministro de agua potable a domicilio.
- Tasa por la ocupación de la vía pública con mesas y sillas con finalidad lucrativa.
- Tasa por la colocación de puestos, barracas, casetas de venta; espectáculos o atracciones situadas en terrenos de uso público e industrias callejeras y ambulantes.
- Tasa por ocupación de terrenos de uso público con mercancías, materiales de construcción, escombros, vallas, puntales, asnillas, andamios y otras instalaciones análogas.
- Tasa por entrada de vehículos a través de la acera y reserva de vía pública para aparcamiento exclusivo, carga o descarga de mercancías de cualquier clase.
- Tasa por rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentren gravados por el Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.
- Tasa por otorgamientos de licencias de Auto-taxis y demás vehículos de alquiler.
- Tasa por Licencias Urbanísticas.
- Tasa por prestación del servicio de licencia ambiental y de apertura de establecimientos.

- Tasa por apertura de calicatas o zanjas en terrenos de uso público y cualquier remoción del pavimento o aceras en la vía pública.
- Precio Público por la prestación de servicios y realización de actividades en centros y locales municipales.

SEGUNDO. Hacer público el presente acuerdo con todos sus antecedentes en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de La Rioja, por 30 días hábiles, a fin de que pueda examinarse el expediente y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

TERCERO. De no presentarse reclamaciones el presente acuerdo queda elevado a definitivo una vez transcurrido el periodo de exposición pública.

En el presente punto se produce el siguiente debate:

- La portavoz suplente del Grupo Municipal Popular, D^a. M^a. Lucía Álvarez, manifiesta lo siguiente: “Este año proponen una subida de tasas de un 2,4% lo que unido al 9% que aumentaron las tasas el pasado año hace que desde que el PSOE perdiera las últimas elecciones municipales y gobierna en coalición con IU los impuestos municipales hayan subido en dos años más de un 11%. Nuestro grupo el año pasado se opuso a una subida del 9% en las tasas debido a la difícil situación de muchos de nuestros vecinos por la larga duración de la actual crisis económica. La situación sigue igual y una subida de un 11% en dos años nos parece desproporcionada para el momento económico que vivimos.

Como les hemos venido diciendo en otros plenos de años anteriores es su mala gestión la que hace que no cuadren sus cuentas y sea necesaria la subida de tasas municipales.

Hay que racionalizar el gasto optimizando los recursos, hay que revisar seriamente los contratos a la baja como se está haciendo en todos los sitios y hay que eliminar gastos prescindibles o superfluos. Nuestro grupo no está de acuerdo con la subida propuesta por el equipo de gobierno y por lo tanto nuestro voto va a ser en contra.”

- El representante del Grupo Municipal de IZQ manifiesta que la situación económica de numerosas familias de nuestro municipio es angustiosa, que los impuestos tienen que ser equitativos, progresivos y proporcionales al nivel de renta de las personas, que en este caso está de acuerdo con la subida de las tasas que se propone porque los recursos del Ayuntamiento son limitados y es necesario adecuar las tasas al coste de los servicios para evitar que la merma de transferencias del Estado y de la Comunidad Autónoma no perjudique la marcha del Ayuntamiento, hay que intentar que los gastos sociales no se vean mermados y que es anecdótico que el grupo del PP diga no a los aumentos de las tasas municipales cuando el Gobierno del Estado del PP nos sube los impuestos a todos y nos recorta los gastos sociales, educativos, médicos, etc. Le parece un descaro que se diga por el Grupo del PP que se han subido las tasas el 11 por ciento entre el año pasado y éste, entre el gobierno del PSOE e IU, y sin embargo el Gobierno de Mariano Rajoy ha subido el 10 por ciento el IBI en 2012 y otro 10 por ciento el año 2013, por lo tanto, es algo que chirría que no se esté de acuerdo con la

adecuación de las tasas y sin embargo se nos ha hecho subir este año el IBI un 10 por ciento y otro tanto para el próximo por el Gobierno del Estado de Mariano Rajoy. Por lo que su voto será positivo en cualquier caso.

- El portavoz del equipo de gobierno dice que no le sorprende el voto en contra del Grupo Popular porque siempre votan en contra de todo, incluso si se hubiera traído una propuesta para bajar las tasas. Lo de que el año pasado subieron un 9 por ciento es porque estaban sin subir desde hace cuatro años. El Ayuntamiento de Logroño ha aumentado para este año que viene un 3,4 por ciento. Los contratos que se han hecho han salido a la baja. La subida del 2,4 es mínima porque hay que compararlo con los pueblos de alrededor y es buena porque hay bonificaciones para ayudar a crear empleo y actividad en Fuenmayor.

- Por la portavoz suplente del Grupo Municipal Popular se replica que su grupo está hablando de Fuenmayor y que si nos quejamos de que el Gobierno sube los impuestos aquí se está haciendo lo mismo y que es exagerada la subida de más de un 11 por ciento de las tasas en dos años, en resumen que se han subido mucho y que si otros pueblos han subido más que aquí es porque darán servicios que aquí se dejan de prestar, como es el caso del servicio de madrugadores de la guardería que ha desaparecido. No vamos a apoyar esto y estamos en contra de la subida de tasas.

- Replica el señor Abascal, que la subida para el año que viene es el 2,4 por ciento y anima a que se diga de algún pueblo donde se suba menos, no es verdad que la guardería tuviera servicio de madrugadores; se sube un 2,4 no un 11 porque esa diferencia de 9 por ciento es de los años anteriores.

3. MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DE RECLAMACIÓN AL GOBIERNO DE LA RIOJA POR EL INCUMPLIMIENTO DE PAGO EN EL CONVENIO DE COOPERACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR.

El portavoz del Grupo Municipal Socialista, da cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal Socialista de Fuenmayor presenta la siguiente moción para su debate, y aprobación si procediera, en el Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 31 de julio de este año se firmó el Convenio de Cooperación para municipios de más de 2000 habitantes entre el Gobierno de La Rioja y el Ayuntamiento de Fuenmayor.

La firma se hizo con cuatro meses de retraso con respecto a años anteriores.

A Fuenmayor le correspondía recibir 115.785€ pero a la firma del convenio el Gobierno de La Rioja dice que no tiene disponibilidad suficiente y nuestra cuantía se ve reducida un 10% quedándose en 104.206,50 €.

Por otro lado, el citado convenio dice en su página tercera que se pagará mediante dos transferencias de igual importe, la primera al recibir la relación de actuaciones que se llevarán a cabo con ese dinero y que este Ayuntamiento envió a los tres días de solicitárnoslo y una segunda transferencia en el segundo semestre del año 2012.

A fecha 31 de octubre, no se ha recibido ni un euro del convenio y la Consejería de Hacienda tiene previsto el primer pago el día 31 de diciembre con lo cual no vamos a recibir nada en todo el año 2012.

Con todo lo expuesto, este Ayuntamiento se siente agraviado tanto por el recorte de la cuantía en un 10% como por el incumplimiento en los pagos por parte del Gobierno de La Rioja.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno que adopte la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDO

Pedir al Gobierno de La Rioja que cumpla el Convenio y que pague la cuantía del mismo en este año 2012.”

Concedida la palabra a los distintos portavoces por los mismos se manifiesta:

- La portavoz suplente del Grupo Municipal Popular, D^a M. Lucía Álvarez Fonca, manifiesta lo siguiente: “La crisis económica internacional que venimos arrastrando desde el 2008, agravada en España por la mala gestión del gobierno socialista negando en sus inicios la existencia de la misma; está generando un descenso notable de los ingresos. El descenso del 10% actual ha afectado a todos, por lo que no se entiende que este ayuntamiento se sienta agraviado. El agravio se produce cuando se da un trato desigual a personas que tienen el mismo derecho. Si el descenso del 10% ha afectado a todos por igual el agravio no existe. Deberían cuidar más el texto de sus mociones. No vimos a los dirigentes del PSOE de Fuenmayor preocupados cuando el gobierno de su partido bajaba las aportaciones del Estado al Ayuntamiento. Entonces no presentaban mociones. Es más, llegaban a justificarlo. Como creemos que esta moción no tiene ningún sentido y estamos seguros de que antes de que finalice el año el Gobierno comenzará a pagar nuestro voto a la moción es negativo.”
- Por el representante del Grupo Municipal de IU, D. José Fernández Crespo, se manifiesta que resulta chocante que la crisis internacional haya generado una falta de ingresos que ha derivado en una reducción de los pagos a los Ayuntamientos y que se rebaje la asignación por el Gobierno de La Rioja en un 10 por ciento de estos ingresos a nuestro Ayuntamiento como a otros muchos, porque la crisis ha generado una falta de ingresos, y hace un momento el Grupo del PP se opone a una subida de tasas provocando una falta de ingresos en este Ayuntamiento que son absolutamente necesarios y no puede entender que por una parte se defienda una cosa y por otra se defienda la contraria. La financiación local está tocada de muerte, y eso que

en España el porcentaje de gestión por las entidades locales no llega ni al 15 por ciento de los recursos del Estado, mientras que en otros países de nuestro entorno en Europa del Norte gestionan un mayor porcentaje de los recursos, y si esta rebaja de asignación de recursos a los Ayuntamientos, que somos el primer escudo con que enfrentan las ciudadanos a los poderes políticos, sigue continuando año tras año, algo va a acabar mal y si encima los recursos que se tienen que aportar para todo el año se retrasan no se puede hacer frente al pago a los proveedores autónomos y pequeños comerciantes, por lo tanto le parece lamentable que el Gobierno de La Rioja rebaje unilateralmente la aportación y que encima se retrase tanto el pago a los Ayuntamientos, por lo que está a favor de la moción porque es de justicia lo que se pide.

- El portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, D. Eduardo Abascal, manifiesta que el Gobierno de La Rioja debe dinero, no paga al Ayuntamiento, está haciendo una mala gestión; lo que debería de haber pagado en julio, el 50 por ciento del convenio, no lo hará hasta el 31 de diciembre y el resto el año que viene. En la moción se exige que el Gobierno de La Rioja pague lo que tiene que aportar al Ayuntamiento, así es que todos los concejales deberíamos estar de acuerdo en que debemos pedirlo al Gobierno de La Rioja.
- Replica D^a M. Lucía Álvarez Foncea que lo que se pretende con esa moción es atacar al Gobierno Regional, que si no se cumple el convenio los gestores municipales lo tiene que denunciar, si no lo hace la actuación de la Comunidad Autónoma, mas que les pese, es legal y el Ayuntamiento recibirá el dinero que le corresponde como siempre ha ocurrido hasta ahora, por lo que este tipo de moción lo que pretende es desviar hacia otro lado la gestión que se está haciendo, pero para esto no cuenta con nuestro apoyo y nuestro voto es negativo.
- Responde el Sr. Abascal que en la moción no se pretende atacar a nadie, solo se pide al Gobierno de La Rioja que paguen lo que deben para no causar perjuicios al Ayuntamiento, que reconozca su mala gestión si no tienen dinero para pagar, que para nosotros 105.000 euros es una cantidad importante con la que podemos pagar muchas facturas; nosotros estamos haciendo una buena gestión y estamos haciendo lo posible para pagar las facturas en 30, 60 o 90 días, que de esta manera no se podrá hacer.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor: 6 (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU).
Votos en contra: 5, del Grupo Municipal Popular.

En consecuencia, queda aprobada, por mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, la moción precedente.

4. ASUNTOS DE URGENCIA.

Concluida la parte resolutive del Orden del Día, antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, se tiene en cuenta si existe algún asunto que por razones de urgencia deba someterse al Pleno, resultando que existe el siguiente asunto, que pasa a ser expuesto por D. José Fernández Crespo, con la razones de su urgencia, y seguidamente, sometido a la consideración de Pleno, por 6 votos a favor (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU) y 5 en contra del Grupo Municipal Popular, que representa mayoría absoluta, se acepta la urgencia y pasa a ser tratado:

URGENCIA 1.

MOCIÓN CONTRA LA EXTRACCIÓN DE GAS POR FRACTURACIÓN HIDRAULICA “FRACKING”.

El representante del Grupo Municipal de IU da cuenta de la siguiente moción:

“Al amparo de lo establecido por las leyes vigentes, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Ante la concesión de permisos de investigación en La Rioja a empresas que practican técnicas no convencionales para la extracción de gas y la certeza de que en regiones limítrofes a nuestro territorio se están concediendo permisos para extraer con fracturación hidráulica “fracking”, nos hemos reunido una serie de colectivos y personas preocupadas por los riesgos derivados del empleo de dicha técnica.

Consideramos la explotación de gas como un paso atrás en el necesario y urgente cambio de modelo energético que debe abandonar progresivamente la utilización de combustibles fósiles. Las inversiones y esfuerzos deben ir encaminados hacia un modelo sostenible basado en la reducción del consumo, la eficiencia energética y las energías renovables. Cualquier inversión en energías contaminantes supone una contribución al aumento de calentamiento global, al agotamiento de recursos y al sostenimiento de un sistema de producción y consumo incompatible con los límites ecológicos del planeta.

Entendemos que las explotaciones con esta técnica entrañan un grave riesgo para la región y sus habitantes por varios motivos:

La extracción de gas por este medio conlleva un gran consumo de agua asociado. Cada pozo requiere de media unos 9.000 a 29.000 m³ de agua, lo que equivale al de poblaciones de entre 150 y 400 habitantes, y una sola zona es explotada por numerosos pozos.

La gestión de las aguas residuales generadas resulta compleja, ya que se utiliza una mezcla de agua presión con arena y cientos de componentes

químicos (tóxicos y cancerígenos) que ninguna planta depuradora está preparada para eliminar.

Se producen ruidos e impactos visuales. Una plataforma de seis pozos requiere entre 8 y 12 meses de perforación continua, día y noche, además de miles de viajes de camión.

Hay una evidente alteración del paisaje difícilmente reparable, además del impacto visual y contaminante de la entrada y salida de camiones de la plataforma.

Cualquier tipo de instalación extractiva produce un aumento de la contaminación del aire, ya que durante el proceso se producen inevitablemente fugas de gas natural que es 20 veces más potente que el CO₂ como gas de efecto invernadero. Además de una posible contaminación de los acuíferos, con importante trascendencia en manantiales, pozos, etc.

Como se ha comprobado en otras regiones del planeta, particularmente EEUU, la fracturación hidráulica produce problemas de salud. Los más de 900 agentes químicos utilizados están en el origen de casos registrados de migrañas, náuseas y daños en el sistema respiratorio de los habitantes de las regiones explotadas, además algunos de sus componentes presentan un alto potencial cancerígeno, aunque no existen estudios aún que puedan asociarlos directamente.

Evidencias contrastadas sugieren que la extracción de gas de pizarra comporta un riesgo significativo de contaminación de las aguas subterráneas y de superficie, que resultan de vital importancia en las actividades agrícolas y ganaderas de las zonas a explotar. Con la posible inutilización de los acuíferos, estas actividades verán mermada su capacidad de riego y abastecimiento, cuando este se haga desde pozos individuales y colectivos. A esto hay que añadir la peligrosidad que, para el consumo humano y animal, tiene la invasión por parte de masas gaseosas de los acuíferos, pudiendo dar lugar a accidentes por la ingestión de agua y gas.

Además de todo ello, se ha constatado que las explotaciones en otras regiones del planeta se han acompañado de riesgos de movimientos sísmicos locales.

Siguiendo el camino emprendido por otros países europeos como Francia, Bulgaria y Países Bajos, creemos que se debe suspender el uso de la fracturación hidráulica o fracking hasta que haya más estudios y conocimiento sobre sus impactos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal de Izquierda Unida de Fuenmayor, propone al Pleno del Ayuntamiento que adopte las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor, cumpla el Principio de Precaución, evitando el empleo de una técnica con potenciales efectos nefastos sobre el medio ambiente y la salud humana, declarándose Fuenmayor como “Municipio Libre de Fracking”.
- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor inste a los estamentos que corresponda, la suspensión del otorgamiento de permisos y que pierdan su validez, aquellos en los que no se haya desarrollado de forma previa un riguroso e independiente proceso de evaluación de impacto ambiental, que contemple tanto la investigación como la potencial explotación posterior de hidrocarburos, con técnicas no convencionales en la zona.
- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor proponga a La Consejería de Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja, el estudio y análisis de las consecuencias que una eventual explotación de este tipo, tendría sobre el territorio y la población de nuestro entorno.
- Que el Ayuntamiento de Fuenmayor proponga una moratoria de todos los permisos de explotación, hasta que se garantice la ausencia de riesgo de daños irreversibles para el medio ambiente y la salud humana.
- De esta moción se dará cumplida información a los ministerios de Industria y Medioambiente del Gobierno de España, y a las consejerías de Industria y Medioambiente del Gobierno de La Rioja, así como a la Federación Riojana de Municipios

Firmantes: Colectivo Sandía, Ecologistas en Acción, Amigos de La Tierra de La Rioja, Izquierda Unida (IU), EQUO- Verdes La Rioja, Cultura permanente CC.OO La Rioja, UAGR- Unión de Agricultores y Ganaderos de La Rioja (COAG) y AnimaNaturalis Rioja.”

Concedida la palabra a los distintos portavoces por los mismos se manifiesta:

- La portavoz suplente del Grupo Municipal Popular, D^a M. Lucía Álvarez Fonca, manifiesta que es innecesario el debate de esta moción ya que el Gobierno de La Rioja se ha mostrado contrario a esta técnica por lo que difícilmente se iba a dar permiso y lo que se está haciendo en Sotés es mediante técnica tradicional por lo que no se utiliza esta otra técnica, hablar de esto sin haber solicitudes ni permisos para utilizar esta técnica es una forma de alarmar a los ciudadanos. Además el Ayuntamiento no tiene competencia sobre esto, por lo que su grupo cree innecesario este debate y no teniendo capacidad técnica para saber algo más de ello se va a abstener.
- El portavoz del Grupo Municipal Socialista y del equipo de Gobierno, D. Eduardo Abascal, manifiesta que su grupo está de acuerdo con la moción y este debate, está contra este tipo de técnica. Lo que se va aplicar aquí de este proyecto Viura, que es en la mitad sur de Fuenmayor, no es esta técnica, porque aquí, debido a que en la composición del terreno no hay pizarra, el gas sale a modo de chimenea por su propia densidad y si en un

futuro, cuando hagan las pruebas y mediciones, fuera necesario aplicar esta técnica estaríamos en contra, por lo que su voto será a favor.

- El Sr. Fernández Crespo replica que en la moción no se dice que el Ayuntamiento tenga competencia sobre esto, dice que los Organismos que la tienen lo tengan en cuenta para evitar perjudicar a los vecinos. Todo apunta a que lo que se va a hacer aquí es mediante técnica convencional, pero los permisos no definen la técnica, por lo que no se sabe con rotundidad si se va a emplear o no, lo que se pretende es que las autoridades que tienen competencia tomen cartas en el asunto y que se blinde e impida la posibilidad de que se extraiga gas mediante esta técnica; que se realice un estudio riguroso y que se evite que se pueda emplear para que no tengamos unas consecuencias no deseadas.

Tras considerar debatido el asunto, se procede a la votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votos a favor:	6 (5 del Grupo Municipal Socialista y 1 del Grupo Municipal de IU).
Votos en contra:	ninguno
Abstenciones:	5, del Grupo Municipal Popular.

En consecuencia, queda aprobada, por mayoría absoluta de los miembros que legalmente componen la Corporación, la moción precedente.

II. CONTROL DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

- Por parte de D. José Fernández Crespo, se formulan los siguientes ruegos o cuestiones:

1. Expone las molestias que causan en las calles y parques de la localidad la existencia de las deposiciones de los perros que tiene la gente como animales de compañía y propone llevar a cabo una campaña, adecuada a nuestro alcance, para concienciar a los dueños de los perros con el fin de que se recojan las deposiciones y evitar que esto suceda.
2. Expone que con la modificación introducida en el servicio de transporte metropolitano de viajeros que afecta a nuestra localidad, salimos perdiendo porque hay reducción de horarios, cuesta más tiempo hacer el viaje, se reduce o suprime horario en época de verano y ha desaparecido el servicio búho utilizado con bastante aceptación por la gente joven, por lo que se debería trasladar esta queja a quien corresponda.

A lo que se responde que cuando el Gobierno de La Rioja presentó la modificación de este servicio se presentó alegaciones por el Ayuntamiento y no han contestado a ellas y ni siquiera nos comunicaron debidamente la puesta en funcionamiento del nuevo servicio el 22 de

octubre, por lo que hubo que sacar los nuevos horarios de la página web para facilitar a los vecinos, etc., por lo que deja mucho que desear el proceder del Gobierno de La Rioja en este tema.

3. Expone que se han realizado de forma adecuada obras de supresión de barreras arquitectónica en el entorno de la Fonda y Plaza Tresses, pero llama la atención que hay un paso peatonal entre la calle Trinquete y Plaza Tresses en el que habría que eliminar el escalón que hace de barrera arquitectónica y también la arqueta que hay al lado de ese paso que por estar colocada de forma elevada hace que se hagan charcos, para así dejarlo todo en condiciones.
A lo que se responde que se tendrá en cuenta todo.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las veinte horas y cuarenta minutos, la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario, doy fe

Vº Bº
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Mª. Carmen Arana Álvarez

Rafael Blázquez Callejo